

UNITEC

Solicitud de crédito

Código: PRO-OF-AF-06-FOR-02
 Fecha de emisión: junio 28 de 2016
 Fecha de actualización: marzo 15 de 2021
 Versión: 2

Fecha de Solicitud: 05062021 Crédito N°: 2399767

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES	Laura Isabel Barbosa Medina		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1000782316 de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	2516885
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cll 71 B N 76 - 43	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	lau.isabel.Barbosa@gmail.com		TEL. CELULAR
PROGRAMA	Diseño Grafico		CÓDIGO
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			
TEL. EMPRESA			
FECHA DE INGRESO	DDMMAAAA	CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$	CIUDAD

REFERENCIA FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES	Samanta Medina Parada	APELLIDOS Y NOMBRES	Oriana Medina Parada
TEL. DE RESIDENCIA	2516885	TEL. RESIDENCIA	2516885
TEL. CELULAR	3123864695	TEL. CELULAR	3002399767
PARENTESCO	mamá	PARENTESCO	Tía

DATOS DEL CODEUDOR

APELLIDOS Y NOMBRES	Nubia Isabel Parada Parra		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 27681186 de chinacota	TEL. RESIDENCIA	6966276
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	carretera 41 # 30-20 1piso	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá D.C
CORREO ELECTRÓNICO	ubi.pa@hotmail.com		TEL. CELULAR
NOMBRE DE LA EMPRESA	Colegio Enrique Olaya Herrera		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			
TEL. EMPRESA			
FECHA DE INGRESO	08032021	CARGO	Docente
TIPO DE CONTRATO	Provisional	SALARIO ACTUAL \$	2.500.000
		CIUDAD	Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES	Samanta Medina	APELLIDOS Y NOMBRES	Oriana Medina Parada
TEL. DE RESIDENCIA	2516885	TEL. RESIDENCIA	2516885
TEL. CELULAR	3123864695	TEL. CELULAR	3002399767
PARENTESCO	hija	PARENTESCO	hija

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	3,340,000	
CUOTA INICIAL	585,000	08/06/2021
1ª CUOTA		
2ª CUOTA		
3ª CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CREDITO INTERNO

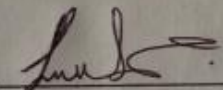
- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecunarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación original requerida.
- La solicitud de crédito tendrá un día hábil para su correspondiente estudio.
- El estudiante debe cancelar la cuota inicial pactada sobre el valor de la matrícula, antes de formalizar el crédito.
- Los pagos de las cuotas se pueden realizar mediante PSE, tarjeta crédito, Codensa, Tuys, Exito, cheques de gerencia o ordenes. Los pagos en efectivo se pueden realizar en bancos y correspondientes autorizados.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- Para la financiación a 3 cuotas, se deberá realizar la adjudicación del crédito durante el semestre en curso.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- Los estudiantes que se les otorgue crédito a una cuota y no cumplan con el pago en la fecha pactada, deberán cancelar los gastos administrativos e intereses calculados a la fecha de pago.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés es calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por la Institución.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- El crédito interno no es renovable automáticamente, si requiere otra financiación, debe estar a paz y salvo y es necesario generar una nueva solicitud.
- La Institución reporta para cobro pre jurídico la cartera interna en mora.

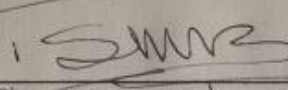
REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).
3. Presentar los documentos requeridos por la Institución el día de la solicitud del crédito.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR		
		EMPLEADO	INDEPENDIENTE	PENSIÓNADO
Formulario de solicitud de crédito	X			
Orden de matrícula	X			
Certificación laboral no mayor a 30 días, indicando salario, cargo y antigüedad	X	X		
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras	X	X	X	X
Certificación de ingresos expedida por contador público, adjuntar fotocopia cedula y tarjeta profesional del contador al 150%			X	
Fotocopia del último recibo público de energía donde sea visible la dirección	X	X	X	X
Fotocopia de los desprendibles de las 2 últimas mesadas pensionales vía fotocopia de la resolución de la pensión				X

FIRMA ESTUDIANTE 
 c.c. 1000782316 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR 
 c.c. 27681186 DE Chiniacota



OBSERVACIONES

UNITEC	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-Ar-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha / /

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título; incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiere lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / / 20 , el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Luvia Isabel Barbosa Medina</u>		Nombre: <u>Nubia Isabel Parada Pava</u>	
Firma: 		Firma: 	
No. de identificación: <u>1000782316</u>		No. de identificación: <u>27681186</u>	
Dirección: <u>calle 71B #36-43</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>cr 41 #38-20</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: <u>2516885</u>	Teléfono celular: <u>3003674287</u>	Teléfono Fijo: <u>6966276</u>	Teléfono celular: <u>3142864207</u>



UNITEC	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-CJF-AP-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 / () (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

\$ ()

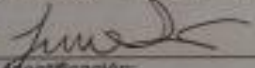
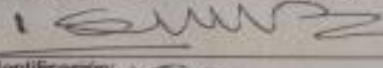
FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$) moneda legal.

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparece publicada la certificación que a propósito expide la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costas que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendientes a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 596 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestaremos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán asignadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1709 del código Civil. SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Laura Isabel Barbosa Medina</u>		Nombre: <u>Nubia Isabel Parejo Parra</u>	
Firma: 		Firma: 	
No. de identificación: <u>1000782316</u>		No. de identificación: <u>27601186</u>	
Dirección: <u>calle 318#76-43</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>Ci. 41#3-20</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: <u>2516355</u>	Teléfono celular: <u>3003671287</u>	Teléfono Fijo: <u>6466276</u>	Teléfono celular: <u>3142864207</u>



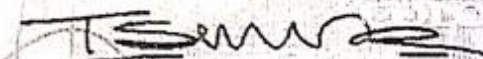
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **27.681.186**

PARADA PARRA

APELLIDOS
NUBIA ISABEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1959**

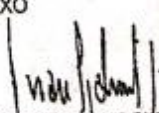
CHINACOTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

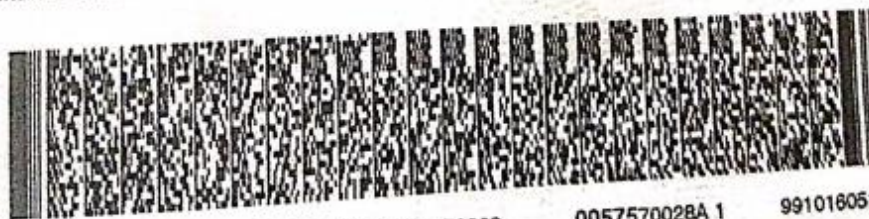
1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-NOV-1977 CHINACOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YÁCHA



A-1500150-00941130-F-0027681186-20170929

0057570028A 1

9910180516